



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247-2020-MDC

Cayma, 31 de agosto del 2020.

### **VISTOS:**

El Informe N° 245-2020-OPP-MDC emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y presupuesto, mediante el cual se solicita se apruebe los créditos suplementarios según Resolución Ministerial N° 133-2020-MIDIS en el Presupuesto Institucional y la decisión adoptada por este despacho de Alcaldía; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Supremo N° 005-2020-MIDIS modificado por Decreto Supremo N° 008-2020-MIDIS tiene por objeto establecer el diseño de la Red de Soporte para la Persona Adulta Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, con el propósito de articular el trabajo territorial entre los diferentes sectores y niveles de gobierno para el seguimiento nominal y la atención oportuna de la población objetivo, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del coronavirus (COVID-19);

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 133-2020-MIDIS se autoriza la transferencia financiera del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e inclusión Social hasta por la suma de S/ 29 568 385,00 (VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), a favor del Ministerio de Salud, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales, para la contratación de bienes y servicios necesarios y complementarios con la finalidad de continuar con la implementación de la Red de Soporte para el Adulto Mayor con Alto Riesgo y la Persona con Discapacidad Severa, creada en el marco de lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, conforme a los montos considerados en los Anexos N° 01, 02 y 03 que forman parte de la referida resolución; asimismo, en el anexo N° 03 referido a la transferencia financiera del MIDIS a favor de los gobiernos locales, se encuentra incluida la Municipalidad Distrital de Cayma;

Que, según Decreto Legislativo 1440 en su artículo 46° sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional en el numeral 46.1 establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley, las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, en su artículo 20°, numeral 20.2, establece que los pliegos que reciben las transferencias financieras incorporan dichos recursos de un crédito suplementario, en la meta presupuestaria para la cual fueron transferidas, y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, salvo en el caso que la normatividad vigente disponga que los recursos materia de la transferencia se registran en una fuente de financiamiento distinta;

Que, a través del Informe N° 245-2020-OPP-MDC, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica que de acuerdo al decreto supremo descrito anteriormente se autorizó la transferencia de partidas a favor de este gobierno local; por lo que, la referida unidad orgánica, en cumplimiento a dicho decreto, solicita la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos por transferencia financiera en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cayma para el año fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 98,588.00 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES);

Que, en mérito a lo expuesto, en atención a los documentos de los vistos y en ejercicio a las atribuciones que confiere el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

#### **ARTÍCULO PRIMERO.- CRÉDITO SUPLEMENTARIO**

**APROBAR** el Crédito Suplementario según Resolución Ministerial N° 133-2020-MIDIS por el monto de S/ 98,588.00 (NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:





EGRESOS		EN SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	: 3999999: SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
CATEGORÍA DE GASTO	: 5. GASTOS CORRIENTES	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: GASTO PRESUPUESTARIO	
GENÉRICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>S/. 98,588.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

**ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMISIÓN.**

**ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a todas las unidades orgánicas competentes el fiel cumplimiento de la presente resolución, y al despacho de Secretaria General su notificación y archivo de acuerdo a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA  
Abog. Daniel Est. Kocio  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA  
Abog. Jaime Pedro Chávez Flores  
ALCALDE